



ACUERDO DE TRABAJO FUNDACIÓN MARCO PODESTÁ Y REACHINGU

En Montevideo el 22 de diciembre de 2023, **ENTRE POR UNA PARTE:** ReachingU, A Foundation for Uruguay, en adelante ReachingU, con domicilio en 328 Crandon Blvd, Suite 119-308 Key Biscayne, Estados Unidos de América, C.P FL 33149 y constituyendo domicilio en Uruguay en Plaza Independencia 753 piso 12, representada en este acto por Fernanda Guliak y **POR OTRA PARTE:** Fundación Marco Podestá, en adelante Fundación Podestá, con domicilio en Ruta 8, Km 18, Montevideo, Uruguay, representada en este acto por José Piaggio, según representación que se acredita con Certificado Notarial acuerdan:

1. OBJETO.

Considerando que ambas instituciones comparten el objetivo de contribuir a garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes viviendo en situación de vulnerabilidad social en Uruguay, y que trabajando y aprendiendo juntos aspiramos a generar nuevos aportes al sistema educativo actual es que ambas organizaciones acuerdan trabajar en conjunto considerando la necesidad de Fundación Podestá de financiar el proyecto Aprendizaje Basado en Proyecto para incorporar herramientas de aprendizaje en estudiantes de diferentes edades, contextos educativos y sociales.

Esta financiación se da en el marco del Programa de Experiencias Educativas, cuyo objetivo es identificar proyectos enfocados en la continuidad de los alumnos dentro del sistema educativo formal, en el desarrollo de propuestas innovadoras tendientes a incrementar el gusto por el aprendizaje y en la implementación de alternativas creativas para dar soluciones a problemas reales detectados en los diferentes ámbitos educativos.

El proyecto Aprendizaje Basado en Proyecto para incorporar herramientas de aprendizaje en estudiantes de diferentes edades, contextos educativos y sociales formará parte de dicho Programa y contribuirá al cumplimiento del objetivo mencionado.

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1 La Fundación Podestá estará a cargo de la administración de los recursos financieros aportados por ReachingU en el marco de la ejecución del Proyecto, el que será implementado por la Facultad de Veterinaria, Udelar a través del



equipo dirigido por la Dra. Carolina Acevedo (en adelante, el “Equipo responsable del Proyecto”). Los documentos descriptivos del alcance del Proyecto se acompañan como Anexo I y se consideran parte integrante del presente Acuerdo.

2.2 La Fundación Podestá aplicará los fondos recibidos a partir de este acuerdo al proyecto Aprendizaje Basado en Proyecto para incorporar herramientas de aprendizaje en estudiantes de diferentes edades, contextos educativos y sociales durante 2024.

2.3 El “Equipo responsable del Proyecto” se compromete a entregar el “*Informe de evaluación de proyecto*” y Fundación Podestá el “*Informe Financiero*”, con toda la información requerida en los mismos en las siguientes fechas: 15 de agosto de 2024 y 28 de febrero de 2025, y a complementar dichos informes con toda la información que sea requerida por ReachingU.

2.4 La Fundación Podestá deberá solicitar un mínimo de dos presupuestos para la compra de los materiales que sean requeridos para la ejecución del Proyecto, los que deberá presentar a ReachingU junto con el “*Informe de evaluación de proyecto*” al 15 de agosto de 2024. Si alguno de los presupuestos resultara menor a lo previsto originalmente en el Proyecto, ReachingU ajustará el segundo giro referido en la Cláusula 2.7

2.5 En caso de que no se prevea utilizar parcial o totalmente los fondos antes de la fecha indicada, o que se llegue a la presentación del Informe referido sin haber utilizado los fondos en su totalidad, la Fundación Podestá deberá ponerse en contacto con ReachingU para instrumentar la devolución del excedente en un plazo de diez días o, si correspondiera, obtener la aprobación para su reasignación a otros fines. En caso de ser necesario realizar modificaciones al proyecto original, la Fundación Podestá deberá comunicar esta circunstancia a ReachingU a fin de obtener su aprobación escrita para la aplicación de los fondos a la nueva modalidad. ReachingU tendrá total discreción para aceptar o no dicha modalidad.

2.6 La Fundación Podestá y el “Equipo responsable del Proyecto” se comprometen a contestar en tiempo y forma los pedidos de información de los representantes de ReachingU (por ejemplo, información sobre la organización y/o el proyecto, datos para la construcción de indicadores, balance, detalle de co-financiantes del proyecto, etc.); así como participar de las reuniones solicitadas por ReachingU para el monitoreo del avance (la primera durante el



primer semestre, y la segunda durante el segundo semestre). Para estas reuniones de monitoreo de avance se enviará previamente un orden del día, a fin de que puedan ser preparadas por las organizaciones. Adicionalmente, la Fundación Podestá y el “Equipo responsable del Proyecto” deberán facilitar visitas a la organización en caso que corresponda y compartir con ReachingU los logros y aprendizajes que vayan surgiendo durante la implementación del proyecto, respaldados por los medios de verificación correspondientes.

2.7 ReachingU se compromete a girar un total de US\$ 19.900 (dólares americanos diecinueve mil novecientos) en 3 cuotas. El cronograma de desembolsos se realizará en tres instancias: 1° desembolso de un 30% del monto total, al inicio del proyecto; 2° desembolso del 30% posterior a la entrega del informe de avance; y 3° desembolso del 40% al finalizar el proyecto, posterior a la entrega del informe final. El 2° y 3° desembolso estarán sujetos al cumplimiento de los hitos proyectados en el cronograma. Los desembolsos se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en el formulario que se acompaña como Anexo I.

3. RESCISIÓN

Es importante destacar que, de no cumplirse en tiempo y forma con las obligaciones y los compromisos especificados anteriormente, ReachingU podrá retirar en cualquier momento su apoyo a la organización, lo cual incluye la suspensión de la financiación o rescisión de este Acuerdo. La Fundación Podestá renuncia a su derecho de reclamar por cualquier concepto en caso de que ReachingU rescinda este Acuerdo o suspenda la financiación.

4. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones con ReachingU, al igual que la presentación de reportes e informes de avance, deberán ser enviadas por correo electrónico a reachinguuguay@reachingu.org. Todas las comunicaciones formales que deba recibir la Fundación Podestá y el “Equipo responsable del Proyecto” deberán ser enviadas por correo electrónico a caracevedodarosa@gmail.com.

5. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

La Fundación Podestá y el “Equipo responsable del Proyecto” aceptan que se utilicen testimonios o imágenes relacionadas al Proyecto, comprometiéndose a gestionar las autorizaciones que sean necesarias por parte de las personas



involucradas. ReachingU se compromete a ser cuidadoso con el manejo de la información del Proyecto, y a respetar las limitaciones que puedan indicar la Fundación Podestá y el “Equipo responsable del Proyecto” respecto a información que entienda que no deba ser compartida con terceros, lo que hará saber a ReachingU mediante una comunicación formal a la dirección de correo electrónico indicada anteriormente.

La Fundación Podestá y el “Equipo responsable del Proyecto” tienen el deber de comunicar el apoyo recibido de parte de ReachingU en cada material producido para el Proyecto, tales como publicaciones, páginas web o audiovisuales. Además, se compromete a incluir el logo de ReachingU en su sitio web en caso de que cuente con una sección que incluya instituciones de las que recibe apoyo.

Con respecto a la forma en la que se debe incluir la mención referida anteriormente en sus comunicaciones, la Fundación Podestá y el “Equipo responsable del Proyecto” se comprometen a cumplir con los lineamientos de comunicación del apoyo de Fundación de ReachingU incluidos en el manual entregado a la organización.

La Fundación Podestá y el “Equipo responsable del Proyecto” se comprometen a enviar a ReachingU fotografías del Proyecto, a fin de que ReachingU pueda difundirlo en sus propias redes sociales, debiendo contar con la autorización de uso de imagen de quienes aparecen en ellas.

El incumplimiento de estas obligaciones será causal de rescisión del presente Acuerdo de Trabajo, de la forma establecida en la Cláusula 3.

6. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO

ReachingU solicitará que la Fundación Podestá y el “Equipo responsable del Proyecto” compartan los logros y aprendizajes que vayan surgiendo en el correr del año y que la involucre en actividades que le permitan entender mejor el trabajo que realizan. ReachingU trabaja en la medición del desempeño de los programas educativos, herramienta que considera prioritaria para conocer y mejorar la calidad de las intervenciones educativas, y para la que cuenta con la disposición y aportes de la Fundación Podestá y el “Equipo responsable del Proyecto” a través del reporte de los indicadores del proyecto establecidos de mutuo acuerdo entre la Fundación Podestá y ReachingU.



8. ARTICULACIÓN y FORTALECIMIENTO

En Fundación ReachingU en 2024 desarrollaremos un Programa de Articulación y Fortalecimiento Institucional, del cual serán parte todas las organizaciones que trabajen en proyectos conjuntos con ReachingU.

En el Plan Estratégico 2020-2025 se define que el modelo de intervención (propuesta de valor) de Fundación ReachingU combina dos líneas de intervención: el financiamiento directo y la cocreación de proyectos, y el fortalecimiento institucional, la articulación y el acceso a conocimiento.

Esto implicará por parte de las organizaciones una contrapartida de 5 horas de disponibilidad de sus equipos profesionales para la participación en actividades asociadas al Programa a lo largo de la ejecución del proyecto.

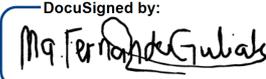
9. DEBIDA DILIGENCIA

Ambas Partes darán estricto cumplimiento con la totalidad de los requerimientos previstos por la Ley N° 19.574 y N° 19.749, y sus respectivas modificativas, concordantes, decretos reglamentarios, y las Resoluciones aplicables de la Secretaria Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SENAFLAT) actualmente vigente o que se dicte en el futuro, manteniendo siempre indemne a la otra Parte de cualquier consecuencia derivada de algún incumplimiento al respecto.

10. LEY APLICABLE.

El presente acuerdo, así como su interpretación se regirán por las leyes de la República Oriental del Uruguay.

Para constancia se firma en dos ejemplares en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

DocuSigned by:

9D9FCB80A308400...

Fernanda Guliak
Por ReachingU

DocuSigned by:

AE132949148C4BD...

José Piaggio
Por Fundación Podestá



ANEXO I – INFORMACIÓN DE CUENTA BANCARIA

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Nombre del banco y sucursal: | BROU |
| SWIFT y/o ABA del banco: | |
| Número de cuenta: | 00183465000002 |
| Nombre de la cuenta: | FUNDACION MARCO PODESTA |



ANEXO II - DATOS DEL PROYECTO

| | Nombre y apellido | Correo electrónico | Teléfono |
|--|--------------------------|--|-----------|
| Representante legal (para firma de carta acuerdo): | Dr. Jose Piagio | decanato@fvvet.edu.uy | 1903-2311 |
| Responsable del proyecto: | Dra. Carolina Acevedo | caracevedodarosa@gmail.com | 1903-2507 |
| Responsable comunicación (si aplica): | | | |
| Responsable administración (si aplica): | Cra. Alejandra Bentancur | fundacionmarcopodesta@gmail.com | 1903-2308 |

| | | | |
|---|--|---|---|
| Objetivo general: | Involucrar estudiantes de diferentes contextos educativos rurales y suburbanos con estudiantes universitarios de Facultad de Veterinaria empleando la metodología de Aprendizaje Basado en Proyecto. | | |
| Objetivos específicos | Resultados esperados | Indicadores | Medios de verificación del indicador |
| <p>Generar aulas multigrado con estudiantes de diferentes niveles educativos implementado el ABP basado en el modelo de enseñanza de las 4 C (Pensamiento crítico, creatividad, comunicación y colaboración)</p> <p>Desafiar a los/as estudiantes a problemas reales, creando estrategias resolutivas innovadoras</p> | <p>Aproximar estudiantes avanzados en la carrera de veterinaria de diversas zonas de Uruguay con estudiantes de contexto vulnerable de diferentes niveles educativos y departamentos</p> <p>Lograr que la mayoría de los estudiantes (no universitarios y universitarios) adquieran la capacidad de proponer soluciones al enfrentarse a una problemática real</p> | <p>-Nombre: Grupos ABP</p> <p>-Descripción del indicador: formación de 16 grupos ABP conformados por 4 estudiantes de Facultad de Veterinaria y estudiantes de otras instituciones educativas. 8 grupos serán relacionados a temáticas de enfermedades infecciosas de rumiantes en el primer semestre del año y 8 de enfermedades infecciosas de no rumiantes en el segundo semestre del año</p> <p>-Nombre: problema teórico</p> <p>-Descripción: el estudiante deberá resolver un ejercicio hipotético acerca de una problemática relacionada al ABP elegido. Dicho ejercicio formará parte del portafolio estudiantil.</p> | <p>Registro de asistencia a las actividades planteadas</p> <p>Evaluación con conceptos que engloban tanto la actitud del estudiante como la resolución de la problemática</p> |



| Objetivos específicos | Resultados esperados | Indicadores | Medios de verificación del indicador |
|---|---|---|---|
| Estimular el aprendizaje colaborativo, el pensamiento crítico y creativo durante el desarrollo del proyecto | Se espera que los estudiantes culminen desarrollando pensamiento crítico y generando estrategias creativas creadas en colaboración durante todo el proceso de aprendizaje | -Nombre: Evaluación cruzada -Descripción del indicador: el estudiante será evaluado por los demás estudiantes participantes en sus actitudes (disposición a trabajar, asistencia, trabajo en equipo, etc) frente a las actividades planteadas. Asimismo se realizará una autoevaluación. | Evaluación actitudinal continua utilizando una rúbrica de 1 a 5 puntos. |
| Adquirir habilidades que permitan una adecuada comunicación de la experiencia en diversos escenarios | Se espera que los estudiantes puedan comunicar los resultados adecuándose a cada situación, ya sea para un público escolar, académico, actores sociales, etc. | -Nombre: Exposición del proyecto ABP - -Descripción del indicador: los estudiantes realizarán una presentación oral para otros estudiantes y docentes explicando las actividades realizadas en el ABP al finalizar la actividad | Evaluación con conceptos que engloban tanto la actitud del estudiante como la resolución de la problemática |
| Incorporar el conocimiento global de diversas enfermedades infecciosas en animales y su impacto social y en la salud humana (zoonosis). | Que los estudiantes aprendan las etapas (ciclo) de una enfermedad infecciosa de origen animal, partiendo de la toma de muestras en campo, su análisis en el laboratorio y diagnóstico, así como estas influyen en el ambiente | -Nombre: Cuestionario globalizador -Descripción del indicador: Se realizará el mismo cuestionario de 10 preguntas relacionado a la temática a tratar antes y después de realizar los proyectos. La retroalimentación se realizará al terminar los proyectos. | Se compararán los resultados de ambos cuestionarios al finalizar los ABP |

Zona de influencia:

Escuelas rurales de los departamentos de Florida, Treinta y tres y Escuela del barrio Santa Catalina-Montevideo, Escuelas agrarias a convenir a través de SINETSA



Desglose de beneficiarios por categoría (sólo para proyectos de Tutorías e Innovación)

| Categoría | Cantidad |
|----------------------------------|-----------------|
| Educación Inicial y Primaria | 40 |
| Educación Media (CES o CETP-UTU) | 60 |
| Educadores/Docentes/Directores | 10 |
| Otros | 70 |
| Total de beneficiarios | 180 |



Presupuesto del proyecto

1 - Sueldos u honorarios del personal del proyecto

| Rubro | Ítem | Concepto | Proveedor | Monto en US\$ | Monto Solicitado a ReachingU en US\$ |
|--------------|------|-------------------|-----------|------------------|--------------------------------------|
| 1 | 1 | Contrato | UdelaR | 6.000,00 | 6.000,00 |
| 1 | 2 | Extensión horaria | UdelaR | 5000 | 5000 |
| Total | | | | 11.000,00 | 11.000,00 |

2 - Costos por consultorías

| Rubro | Ítem | Concepto | Proveedor | Monto en US\$ | Monto Solicitado a ReachingU en US\$ |
|--------------|------|----------|-----------|---------------|--------------------------------------|
| 2 | 1 | | | | |
| Total | | | | 0,00 | 0,00 |

3 - Costos de ejecución del proyecto (por ej. materiales)

| Rubro | Ítem | Concepto | Proveedor | Monto en US\$ | Monto Solicitado a ReachingU en US\$ |
|--------------|------|-------------------------|--|-----------------|--------------------------------------|
| 3 | 1 | Material fungible | Biologística/Biokey/Tanirel | 500,00 | 500,00 |
| 3 | 2 | Materiales no fungibles | Biko/Tagaka/Tanirel | 1.000,00 | 1.000,00 |
| 3 | 3 | Diagnóstico tercerizado | Instituto de Higiene/ Instituto Clemente Estable | 250,00 | 250 |
| Total | | | | 1.750,00 | 1.750,00 |

4 - Costos de comunicación y difusión (difusión del proyecto hasta 5% de aporte Fundación ReachingU)

| Rubro | Ítem | Concepto | Proveedor | Monto en US\$ | Monto Solicitado a ReachingU en US\$ |
|--------------|------|-------------------------------------|-----------|---------------|--------------------------------------|
| 4 | 1 | Presentación en jornadas académicas | | 125,00 | 125,00 |
| Total | | | | 125,00 | 125,00 |

5 - Costos de traslado (viaje, alojamiento, etc.)



| Rubro | Item | Concepto | Proveedor | Monto en US\$ | Monto Solicitado a ReachingU en US\$ |
|--------------|------|--|-----------|-----------------|--------------------------------------|
| 5 | 1 | Combustible y viáticos de choferes | Ancap | 1.000,00 | 1000,00 |
| 5 | 2 | Alimentación y alojamiento | | 250,00 | 250,00 |
| 5 | 3 | Contratacion de transporte para escuelas | | 1.795,00 | 1795,00 |
| Total | | | | 3.045,00 | 3.045,00 |

6 - Costos de infraestructura u otros bienes

| Rubro | Item | Concepto | Proveedor | Monto en US\$ | Monto Solicitado a ReachingU en US\$ |
|--------------|------|----------|-----------|---------------|--------------------------------------|
| 6 | 1 | | | | 0,00 |
| Total | | | | 0,00 | 0,00 |

7 - Gastos de administración del proyecto (hasta 10% de aporte Fundación ReachingU)

| Rubro | Item | Concepto | Proveedor | Monto en US\$ | Monto Solicitado a ReachingU en US\$ |
|--------------|------|-------------------------|-----------|-----------------|--------------------------------------|
| 7 | 1 | Fundación Marco Podesta | | 1.990,00 | 1.990,00 |
| Total | | | | 1.990,00 | 1.990,00 |

8 - Otros costos (imprevistos hasta 5% de aporte Fundación ReachingU)

| Rubro | Item | Concepto | Proveedor | Monto en US\$ | Monto Solicitado a ReachingU en US\$ |
|--------------|------|-------------|-----------|-----------------|--------------------------------------|
| 8 | 1 | Imprevistos | | 1.990,00 | 1.990,00 |
| Total | | | | 1.990,00 | 1.990,00 |

| | | |
|----------------------|------------------|------------------|
| Total general | 19.900,00 | 19.900,00 |
|----------------------|------------------|------------------|